

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*


### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

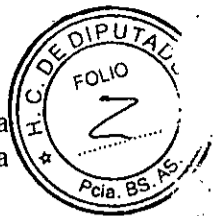
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social, a los efectos de informar a este Cuerpo sobre el convenio con el Municipio de Morón en el marco del Programa Envión:

- a) Especifique la cantidad de jóvenes inscriptos al Programa Envión en el municipio de Morón hasta el día de la fecha.
- b) Detalle si el Ministerio de Desarrollo Social ha destinado efectivamente entre sesenta (60) y ciento cincuenta (150) becas de pesos trescientos cincuenta (\$350) cada una a partir del 1º de enero de 2010 hasta el día de la fecha, conforme al Acta Convenio suscripta por el Ministerio con autoridades municipales. Remita documentación que acredita la transferencia efectiva de recursos y la ejecución con el destino de becas.
- c) Informe sobre los mecanismos de control existentes por parte del Ministerio de Desarrollo Social en relación a la realización de obras o modificaciones de infraestructuras en inmuebles en los que funcionan los módulos del Programa.
- d) Estado de avance del trabajo de campo consignado en el Acta Convenio por el Municipio de Morón, en lo que refiere al censo de jóvenes de doce a veintiún años de edad en condiciones de vulnerabilidad social. Remita toda documentación relacionada.
- e) Especifique la dirección y datos de contacto de las 3 sedes propuestas por la Municipalidad de Morón. Detalle el monto de recursos destinado a tal fin, fecha de transferencia y ejecución de obras.
- f) Indique la cuenta correspondiente a la Municipalidad de Morón en la cual han ingresado los fondos destinados al Programa Envión. Detalle los movimientos registrados en dicha cuenta con fecha y hora de operación, y especifique el fin de cada uno de ellos.
- g) Cantidad de jóvenes actualmente inscriptos en el marco del Programa Envión en el municipio de Morón, cuyo destino ha sido solicitado por autoridad

  
RAMIRO TAGLIAFERRO  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

judicial como medida alternativa penas de privación de libertad, para la realización de tareas de re-socialización; capacitación en oficios, acceso a la educación.

- h) Detalle acciones del Ministerio en el desarrollo, seguimiento y control de los módulos que se crearon con los fondos aportados.
- i) Si existe la posibilidad de publicar en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social el listado de beneficiarios correspondientes a los municipios que han suscripto el convenio para la ejecución del Programa Envión.





*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El Acta Convenio suscripto por el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio de Morón en diciembre de 2009 en el marco de la implementación del Programa Envión aún no ha exhibido resultados de gestión concretos hasta el día de la fecha.

El Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio de Morón todavía no han publicado ninguna información disponible a la ciudadanía sobre los mecanismos de selección de inscriptos al Programa Envión o bien sobre la ejecución de los fondos destinados (\$900.000) por 3 módulos correspondientes a las sedes determinadas por las autoridades municipales.

Hasta el momento, el Ministerio de Desarrollo Social no ha regulado en ninguna normativa los controles a efectuarse en la ejecución de las obras correspondientes a la inversión de los fondos correspondientes al "Subsidio de Mejoramiento de Infraestructura Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión".

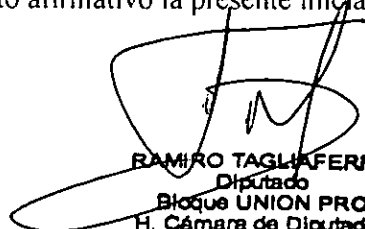
De acuerdo al Acta Convenio, el Ministerio de Desarrollo Social debía destinar por módulo entre sesenta (60) y ciento cincuenta (150) becas de pesos trescientos cincuenta (\$350) para cada una, según la cantidad de jóvenes y adolescentes inscriptos.

En este mismo sentido, hasta el momento no se han publicado los listados de jóvenes inscriptos ni el estado de avance de las acciones de selección y censo por parte del Municipio de Morón.

Resulta entonces imperante que una política de transparencia, pero de verdad, avance sobre las políticas sociales y la rendición de recursos destinados a tal fin por parte de autoridades nacionales y provinciales.

Sólo de este modo, la ciudadanía dispondrá de la información oportuna sobre los resultados del accionar gubernamental y así, se incentivará progresivamente la necesaria participación y control social.

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

  
**RAMIRO TAGLIFERRO**  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires